

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2023/06559 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de la aprobación de las bases de subvenciones sociosanitarias. Identificador BDNS: 693894.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/693894>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del/los siguiente/s subvenciones a entidades socio -sanitarias locales, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por resolución de la alcaldía de fecha de 9 de mayo de 2023.-

1º Beneficiarios: Entidades privadas locales sin ánimo de lucro.

2º Objeto: Actuaciones en el ámbito de la salud, para el fomento de ésta, la atención a colectivos con capacidades diferentes y el apoyo a pacientes y afectados y a sus familias.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index><https://transparencia.canals.es/contractacio/s>
ubvencions

4º Cuantía: 26.000 €.

5º Plazo de presentación de originales: 20 días hábiles desde su publicación.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, a 10 de mayo de 2023. —La alcaldesa, M.ª José Castells Villalta.

